

**ACTA N° 04 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON PATATE, REALIZADA EL JUEVES 29 DE MAYO DEL 2014**

En el cantón Patate a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 15H15 minutos se reúne el Concejo en sesión extraordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal del cantón Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de la señorita concejala Laura Tite y los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Ing. Jorge Vega. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Concurren a sesión de concejo el abogado Darwin Soria, Procurador Síndico Municipal, ingeniero John Marcial, Director de Desarrollo Social, doctor Ángel López, Director Financiero, el ingeniero John Yanzapanta, Director de Obras Públicas. Siendo las 15H15 preside el Tcigo. Efraín Aimara Vicealcalde del cantón en representación del señor Alcalde, da la bienvenida a la señorita y señores concejales a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 29 de mayo del 2014. SEÑOR VICEALCALDE: Buenas tardes señorita concejala y señores concejales, y la bienvenida al señor Freddy Gonzalo Silva, Señor secretario sírvase dar lectura al orden del día, ORDEN DEL DÍA: El suscrito secretario Ab. Edgar Barros, por disposición del Lic. Medardo Chiliquinga, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, CONVOCA a la señorita y los señores concejales del GADMP, a sesión extraordinaria de concejo a llevarse a cabo el día JUEVES 29 DE MAYO DEL 2014, A PARTIR DE LAS 15 HORAS, en la sala de sesiones de la municipalidad, con el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 2.- CONOCIMIENTO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A TRAVES DEL LIC. FREDDY GONZALO SILVA, SUBSECRETARIO ZONAL 3 DE LA SEMPLADES. SEÑOR VICEALCALDE: Primer punto señor secretario: SEÑOR SECRETARIO: con la presencia de la señorita y señores concejales puedo certificar la asistencia de cuatro señores concejales, ellos son: Tcigo. Efraín Aimara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega. SEÑOR VICEALCALDE: Segundo punto. SEÑOR SECRETARIO: Segundo Punto.-

conocimiento de los nuevos lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a través del Lic. Freddy Gonzalo Silva, Subsecretario Zonal 3 de la Semplades. SEÑOR VICEALCALDE: En este punto reitero la bienvenida al señor Freddy Gonzalo Silva, Subsecretario zonal 3 de la Semplades, estamos a su disposición para que nos haga conocer todo lo que concierne a la materia de planificación. SEÑOR SUBSECRETARIO: muchas gracias realmente es importantísimo para nosotros como parte de la Secretaría Nacional de Planificación de desarrollo, Semplades; poder ir conversando con cada uno de los GAD's, el motivo de mi visita es, primero traerles un fraterno saludo de parte del Secretario Nacional de planificación y Desarrollo Pabel Muñoz, y luego en nombre propio, como representante de planificación y desarrollo aquí en la zona, ustedes saben estamos en la zona 3, que comprende a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza, y Chimborazo, somos treinta cantones, estoy casi en la mitad, luego de presentar los parabienes a esta gestión, porque si a ustedes les va bien, a todos no va bien, pero si ustedes fracasan todos fracasamos, la Secretaría Nacional de planificación y desarrollo está predispuesto para trabajar, aquí le hago llegar un ejemplar del plan de desarrollo 2013-2017, es el plan del Estado Ecuatoriano, al que tiene que ser ajustado los planes de desarrollo de los GAD's, aquí hay una planificación que comienza el primero de junio de este año y termina el próximo junio, y mi presencia aquí es para comprometer a la autoridad de este cantón para que asistan el día 24 de junio en la ciudad de Latacunga, y contará con la presencia del Secretario Nacional y los Alcaldes de la Zona y los cuatro Prefectos, estas provincias hermanas tenemos algo en común, El río Cutuche pasa por Latacunga y las aguas residuales se descargan en esta, frente al río Cutuche existe un canal de agua es el canal de riego Latacunga, Salcedo, Ambato, llega a Cunchibamba, en Ambato, y no solamente son las aguas residuales sino también los desechos industriales, entonces no solamente vamos a tratar nuestra ciudad sino tiene que ser regional, se les va a dar la información necesaria para que los gobiernos locales puedan contratar alguna consultoría si desean hacerlo, esto es una especie de guía para que sea más llevadero las consultorías. Siendo las tres con treinta minutos de la tarde llega el señor concejal Juan Guevara. Continúa con la exposición el señor Silva. Entonces termino diciéndoles que es importante actualizar los Planes de Ordenamiento territorial con esa visión. SEÑOR VICEALCALDE: Gracias por sus palabras, aquí están presentes los señores concejales y el Director de Obras Publicas, si tienen alguna inquietud, es el tiempo de ustedes, SEÑOR CONCEJAL JORGE

VEGA: Doy la bienvenida a nuestra tierra, y referente al tema, tenemos un plan de Ordenamiento, el problema en nuestra tierra es el cobro, no sé porque desde hace dieciocho años no se cobra, ahora se nos hace un poco difícil volver a cobrar, el plan puede ser el mejor plan del mundo, pero si hay resistencia de la gente se hace difícil. Otro problema es el fraccionamiento de la tierra, cada persona tiene derecho a tener un terreno, aquí en Patate es la tierra más cara del país, mucha gente viene y se enseña, por su clima, su tranquilidad y se queda, por ejemplo la ley dice que de todo terreno se dejará el área verde, Patate tiene más del 50% de área protegida, parque Nacional Llanganates, el Municipio ha hecho grandes esfuerzos para mantener esa área protegida, pero de ese pequeño lote de tenemos tienen que sacarle el área verde de lo que puede dejar para sus hijos como herederos, esto no está bien, en cierta forma el mismo MIDUVI con los programas del bono de la vivienda, los del MIDUVI decían si Ud. tiene cincuenta metros de terreno ahí le paramos su casa, la persona compra un terreno de cincuenta metros y ahí para su casa, En este momento entra el señor Alcalde siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde. SEÑOR VICEALCALDE: una consulta señor Silva, hablo por la parroquia Sucre, en el PDOT consta como zona urbana, ahora con el planteamiento de actualizar el plan, dejando el área urbana porque estamos afectando el área agrícola. SEÑOR FREDDY SILVA: Bueno, si yo soy uno de los que elaboré el plan, yo definiendo mi tesis, pero si algo hay que mejorar podemos hacerlo, el Ecuador de hace cinco años no es el de ahora, hay muchos cambios, y mucho adelanto. SEÑOR ALCALDE: Reciba un saludo respetuoso y afectuoso, y con las debidas disculpas por el retraso por compromisos adquiridos con anterioridad, agradeciendo por su presencia y su tiempo creo que está visitando todos los cantones, tratando de reformar los Planes de Ordenamiento Territorial, yo estoy preocupado por el plan de desarrollo territorial que está en debate en la asamblea, tuvimos una invitación de un asambleísta y crease que nos dejaros decepcionados, porque nos están metiendo en un saco a todos los cantones, como todos los cantones fuéramos iguales, nos están comparando a Quito con Patate, Quito con Mocha, a Guayaquil con Riobamba. Cada territorio tenemos realidades diferentes; si van a dirigirnos desde un escritorio desde Quito, de ¿cómo tenemos que organizar el territorio? De qué autonomía estamos hablando, nuestra zona es netamente agrícola y nos quieren poder como que todo fuera urbanizado, con veredas, asfalto, en ese sentido, ¿cómo?, la ley dice que los planes deben durar cinco años y en este borrador dice que durarán doce años, en qué quedamos. SEÑOR SILVA: Lo importante es que este proyecto

todavía está en discusión, pero yo pregunto, ¿qué autonomía puede tener un Municipio que tiene de ingresos propios solamente el dos por ciento?, y si el petróleo cae su precio y se reduce los ingresos para ese municipio, si no mejora sus ingresos posiblemente va a la quiebra, tomando en cuenta que hace cinco años este terreno tenía un precio inferior al de ahora, el municipio me hace una calle, me pone veredas, bordillos, adoquinado, yo no voy a vender al mismo precio sino que va a costar el doble o el triple, sin que el municipio me haya cobrado un solo centavo, entonces debemos ser conscientes del gasto que hace el municipio y todo esto se puede trabajar en el plan. SEÑOR ALCALDE: Bueno los recursos vienen en base a la población y nosotros también debemos velar por el pueblo, por ejemplo, el Banco del Estado nos dice, si ustedes quieren que se desembolse los dineros tienen que cobrar de las obras que ejecutan, prácticamente nos obligan a cobrar. Nosotros sufrimos de no poder contratar a un arquitecto por no disponer con los recursos, y aprovecho la oportunidad para que ustedes nos apoyen en lo que nosotros requerimos. SEÑOR SILVA: Con mucho gusto, todo lo que esté al alcance de nosotros a medida de nuestras condiciones, ustedes saben que la rectoría de la planificación es de nosotros, SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Gracias señor Alcalde, he escuchado atentamente su exposición, pero si bien es cierto, bueno nosotros nos damos cuenta que las mejoras sube la plusvalía de los terrenos, pero lo que no tomamos en cuenta es que dentro de las familias, esa familia no quiere vender su tierra, si vende su tierra va ha ser beneficiado, correcto, pero las familias tienen su tierra para trabajar, para vivir, y simplemente nosotros al incrementar los impuestos estamos aumentando una carga mas, pero los ingresos familiares no han crecido, está bien, hay un alcantarillado, una calle que nos permiten un mejor vivir, pero no apuntamos que los ingresos de las familias no han mejorado, las realidades de Ambato y Patate son diferentes y el marco de la ley debe tomar en cuenta esas situaciones, las ordenanzas se deben socializar; ahorita estamos tranquilos, pero el rato que tocamos el bolsillo de las personas, ahí sí es, los concejales aprobaron o el alcalde, ¿porque estamos aquí? por la gente, y gracias a ellos estamos aquí, primera vez que acepto este reto, y no creo que recién entrando vamos a ponerles más impuestos. SEÑOR SILVA: El plan no vamos a hacer nosotros, ni exigirles, ni a ordenarles, no vamos a poner ni siquiera una coma, ustedes son los que deben actualizar, pero creo que es necesario que lo hagan tomando en cuenta todos estos criterios. SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA: yo les comentaba a la gente, que las obras que se realizan y que se vayan a

cobrar, ese dinero servirá para realizar mas obras en otros sectores, pero la respuesta de la gente es ¿para qué somos un país petrolero? El gobierno nos da una vez y ustedes sabrán cómo se arreglan, entonces para qué somos un país petrolero, y nos ponen contra la pared. SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA: Bienvenido Freddy, su presencia nos va a servir de mucho, porque esto nunca deja de aprender y conocer, en verdad es un proyecto medio fuerte, habrá que ir tomándole con calma, desde luego que la gente quiere todo gratis, pero no olvide que el gobierno que receipta del petróleo y otras fuentes más, ha dado carretas, centros de estudios superiores, escuela del Milenio, aquí en nuestro cantón, el hospital, subcentro de salud, o sea también el gobierno invierte por el bien del pueblo, ahora aquí en el proyecto dice cada municipio tendría que reconsiderar o reformar este proyecto, ¿tiene potestad el municipio para hacer cambios así radicales o superficiales?. SEÑOR SILVA: El plan podrá ser actualizado en todo lo que sea posible, siempre dentro de la ley. SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA: permítame, por ejemplo, cuando se hace la actualización de catastros la ley prevé de que bajo ninguna circunstancia la actualización del catastro deberá arrojar valores menores a los que se estaban adquiriendo, es decir el municipio tiene ciento sesenta mil dólares anuales por catastros, con la actualización no puede percibir menos sino a lo mejor igual o más, ahora, no sé si en el plan está contemplado los ingresos que está percibiendo y en base a esto hacer la reforma. SEÑOR SILVA: Bueno, no podemos hacer algo que esté fuera de la ley, pues nos obliga a cumplir estrictamente lo que está determinado. Señorita concejala Laura Tite: Le damos la cordial bienvenida, Yéndonos al tema planteado por su persona que ya está conformado lo que es área urbana, área rural y todo eso, por ejemplo en la parroquia El Triunfo existe el Parque Nacional Llanganates que es un parque grande y que de diferentes formas estamos conservando y por compensación no recibimos nada a cambio, a las personas debemos incentivarles para que ellos no talen el bosque. SEÑOR SILVA: Bueno hay el programa socio bosque, en el que el Ministerio del Ambiente paga una tasa anual por hectárea conservada. SEÑOR VICEALCALDE: Estamos hablando también de que el gobierno construye las vías en el país y no se dice nada sobre el peaje, ahí existen recursos suficientes para invertir en las obras, SEÑOR SILVA: Las vías son concesionadas, pero nuestro proceso de planificación es en el cantón. ING. JHON MARCIAL: Bueno, La Semplades se creó para articular lo nacional, regional, provincial, cantonales y parroquiales, pero en ningún momento se logró consolidar, entonces si no se pudo cumplir con lo uno peor con lo otro, ni

en Tungurahua con el plan de ordenamiento que tiene el Gobierno Provincial y los gobiernos locales, que yo sepa no se ha articulado, el Consejo Provincial hace sus obras por un lado, simplemente dicen hagamos un convenio, pero nunca se articuló con los demás niveles de gobiernos autónomos, pero nosotros debemos ver si nuestra competencias, la visión que tenemos, según nuestro Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo con la Ley. SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO: Como complemento de lo que acaba de decir Jhon Marcial, una de las cosas inmediatas que deben cumplir el Concejo que se está integrando, es cumplir con el artículo 48 que dice el código de finanzas, la actualización del PDOT, y eso tienen que hacerlo en forma inmediata, eso le pide y le obliga la ley, en base a las leyes que actualmente están en vigencia, en base al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, quien tiene que definir, el mismo municipio de acuerdo a las realidades que están establecidas, la nueva propuesta del plan de ordenamiento territorial todavía está en discusión, lo que compete al Concejo Municipal, con el aval de la Semplades. SEÑOR ALCALDE: Lo que si quisiéramos articular entre los tres gobiernos a nivel de la provincia, por ejemplo nosotros tenemos cinco volquetas las cuales trabajamos con las parroquias, porque ellos no tienen, nosotros queremos, ayudar pero no podemos porque es competencia del Consejo Provincial, aquí tenemos que cumplir la ley, porque la ley es para todos. Las ordenanzas tenemos que reformar, todas. SEÑOR SILVA: Si, tenemos que actualizar los planes de los cantones para después trabajar en lo provincial, y lo nacional. Agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia del señor Freddy Silva Subsecretario de la Semplades, a la señorita y señores concejales y declara clausurada la sesión extraordinaria, siendo las 17H10, del veintiocho de Mayo del dos mil catorce, firmando para constancia de lo actuado el señor Alcalde del cantón y secretario que certifica.

Lic. Medardo Chilingua
ALCALDE DEL CANTON PATATE

Abg. Edgar Barros V
SECRETARIO GENERAL